

**Informe final de evaluación  
del seguimiento de la  
implantación de títulos  
oficiales**

**2014**

**MÁSTER UNIVERSITARIO  
EN PSICOPEDAGOGÍA**

**Escuela de Posgrado**

UAH

**fundación** para el  
**conocimiento**  
**madri+d**

## INFORMACIÓN PÚBLICA

### Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior ha implicado, además de un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza-aprendizaje, la necesidad de adoptar, por parte de las Universidades, controles internos y externos de calidad para la implantación y desarrollo de sus títulos. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines), han sido incorporados a la normativa universitaria nacional y son llevados a cabo por las distintas Comunidades Autónomas. En este caso es la Fundación para el Conocimiento Madrileño quien lleva a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas y que por tanto da sentido al presente informe.

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar el carácter público de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información debe estar actualizada, ser objetiva y debe contener las características más relevantes de la Memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

De acuerdo con los requisitos arriba enunciados, se ha llevado a cabo la evaluación de la información pública disponible del título Máster en Psicopedagogía de la Universidad de Alcalá.

El presente informe se ha realizado a partir de la información disponible en la página web proporcionada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

### Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Denominación del título
- Centro, Departamento o Instituto responsable
- Centros en los que se imparte el título
- Curso académico en el que se implantó
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia)
- Nº total créditos ECTS
- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo
- Normas de permanencia
- Idiomas en los que se imparte.

**Competencias**

ADECUADO

**Acceso y admisión**

Los siguientes elementos se consideran ADECUADOS:

- Criterios de Admisión (MASTERS)
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
- Plazos de preinscripción
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso
- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos

**Planificación de las enseñanzas**

Los siguientes elementos se consideran ADECUADOS:

- Guías docentes de las asignaturas
- Tipo de asignatura
- N° de créditos
- Programa
- Objetivos de aprendizaje
- Metodología de aprendizaje
- Criterios de evaluación
- Idioma
- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes
- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...)
- Itinerarios formativos (menciones/grados - especialidades/másteres)
- Plan de estudios
- Calendario de implantación del título
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas

Se considera ADECUADO CON RECOMENDACIONES lo siguiente:

- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias - En la información pública no aparece de forma conjunta una descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias. Aparece la información de cada asignatura de forma individual. Se recomienda que incluyan esta información de forma conjunta en la pestaña del plan de estudios.

**Personal Académico**

El siguiente punto es INADECUADO y por tanto debe ser revisado y corregido:

- Nº total de profesores por categoría - No se accede a la información pública sobre este punto a pesar del título de la solapa "Planificación de las Enseñanzas y Profesorado", en las fechas de seguimiento.

- % Doctores - Para acceder a esta información hay que entrar en la ficha de cada asignatura, en la presentación donde se informa de la categoría profesional y/o grado de doctor. Se recomienda ofrecer un cuadro resumen.

Se recomienda la revisión técnica de los enlaces para su correcto funcionamiento.

**Medios materiales a disposición del Título**

Los siguientes puntos se consideran ADECUADOS:

- Aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio, etc

**S.I.G.C.**

Los siguientes puntos se consideran ADECUADOS:

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro)

- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones - Aunque está claro el procedimiento y en el autoinforme indican que se lo explican a los estudiantes, en la web no se recoge que primero deben utilizar a la coordinadora del máster para intentar solucionar quejas y reclamaciones, antes de utilizar el cauce oficial de la universidad.

- Información sobre la inserción laboral de los graduados - En el autoinforme reconocen que se han enviado encuestas y sólo tuvieron 1 respuesta, por lo que no se pueden sacar conclusiones.

**AUTOINFORME**

**Valoración Final**

La finalidad de los Sistemas Internos de Garantía de Calidad (SIGC) diseñados por las distintas universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título a través del análisis periódico de datos objetivos y fiables. En este sentido, el seguimiento externo realizado por esta Fundación tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de posibles desviaciones durante el periodo de implantación y así poder orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

En lo que se refiere a la información proporcionada respecto al SIGC se han analizado aquellos elementos definidos como esenciales para garantizar que el título objeto de evaluación se orienta a la mejora continua. A continuación se detallan la totalidad de los apartados con su correspondiente resultado de evaluación.

**Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad**

**RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN**

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Se recomienda incluir representantes del PAS

**NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES**

- Adecuado

**PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS**

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Debería estandarizarse la frecuencia de las reuniones, dado que parece un poco vago "cuando haya que realizar informes,..." sin que quede constancia, al no aportar información más concreta. No se indica las acciones de mejora a qué curso corresponden. Tampoco se indica responsables del seguimiento y puesta en marcha de dichas acciones.

**Indicadores de Resultado**

- Adecuado.

<b>Sistemas para la mejora de la Calidad del Título</b>
---

#### COORDINACIÓN DOCENTE

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- En la Memoria de Verificación se señala que para la coordinación de materias y módulos además del coordinador del máster habrá un responsable para cada uno de los tres itinerarios y que se realizarán al menos una reunión al trimestre. Además, debería formar parte de la Comisión académica del master un representante de estudiantes. En el autoinforme no se recoge esta información, por lo que parece que no se está llevando a cabo lo comprometido en la memoria. Debería estandarizarse los protocolos de "coordinación y transversalidad" que parecen un poco vagos en su definición.

#### CALIDAD DE LA DOCENCIA

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Aunque se indica cuantos docentes han tenido evaluación positiva en el programa DOCENTIA, no señalan cuántos se han presentado a evaluación. Tampoco se incluyen los resultados de las encuestas de los estudiantes sobre la docencia de cada asignatura.

#### PRÁCTICAS EXTERNAS

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- El autoinforme y el Informe interno de seguimiento no dejan claro los resultados del seguimiento de las prácticas. En primer lugar, los resultados numéricos no se sabe a qué curso académico pertenecen. En segundo lugar, parece que sólo tienen información de prácticas a través de los tutores del centro, pero no recogen la de los propios estudiantes. Por último, indican que tienen información sobre 24 tutores, pero no dan una valoración global de las prácticas, sólo que 18 valoran entre 5 y 10 y 6 valoran entre 1 y 4.

#### PROGRAMAS DE MOVILIDAD

- Adecuado

#### SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS

- Adecuado

#### INSERCIÓN LABORAL

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Se recomienda implementar medidas para elevar el número de respuestas a las encuestas de inserción laboral.

#### SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- El procedimiento parece adecuado, pero no dan resultados de los cursos que se están analizando.

**Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento**

- Adecuado

**Modificaciones del Plan de Estudios**

- No procede

**Fortalezas**

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Se recomienda una mayor reflexión en clave de valorar acciones que potencien y mantengan en el tiempo estas fortalezas.

**Puntos Débiles**

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Se recomienda una mayor reflexión que permita aflorar aspectos mejorables para mantener los estándares de calidad temporalmente y reforzar los esfuerzos.